



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente, se hace pública la resolución de Alcaldía de 10 de diciembre de 2021, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de un plaza de personal laboral fijo, albañil, oficial de primera:

“RESOLUCION DE ALCALDÍA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de agosto de 2021, mediante el cual se aprobó las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza una plaza de personal laboral fijo, albañil, oficial de primera, que se incluye en la oferta de empleo público correspondiente al año 2019, publicada en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha” de 16 de octubre de 2019, número 205, y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 190, de 7 de octubre de 2019.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 157, de 18 de agosto de 2021, y su convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 219, de 13 de septiembre de 2021.

Visto que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2021 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, siendo publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 208, de 29 de octubre de 2021, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado alegaciones y/o subsanaciones.

Teniendo en cuenta que la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, en su caso, en la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas, se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 4 y 6 de la convocatoria, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALCOBENDAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	***17514Q
2	ALVAREZ DOMINGEZ, ANTONIO	***43031S
3	AVILA CAÑADILLA, JOSE LUIS	***47288V
4	AVILA DIAZ-MINGO, MIGUEL ANGEL	***10172S
5	AYLLON CAÑADILLA, FRANCISCO	***41005V
6	CAMUÑAS ALCOBENDAS, DAVID	***76665B
7	CENJOR MORENO, JULIAN	***246531F
8	DE LA LLAVE GOMEZ CARREÑO, VICENTE	***72687Q
9	GARCIA ROMERO, JAVIER	***69297F
10	GARCIA-MORAL LOPEZ, JOSE ANTONIO	***72665V
11	GOMEZ CARREÑO, LUIS MAROTO	***47164P
12	GUTIERREZ PRISCO, VALENTIN	***24632P
13	GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO JUAN	***46939J
14	LOPEZ DURANGO, LUIS	***74487L
15	MARTIN DE LA MATA, FRANCISCO	***47006B
16	MORA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	***75906S
17	MORALEDA GALLEGO, ANTONIO	***41835S
18	MORALEDA TORRES, ISAAC	***09457F
19	MORALES GLODOSINDO, JOSE LUIS	***40909C
20	MORENO PRIVADO, JESUS	***40709Q
21	RODRIGUEZ BRAZAL, DAVID	***74258T
22	PEÑA CAÑADILLA, JULIO	***12633S
23	ROMERO ROMERO, ATILANO	***45661S
24	SANCHEZ PEÑA, FELICIANO	***46940Z
25	SANCHEZ LAGUNA, RAUL	***97936B
26	TAPETADO FERNANDEZ, RAMON LUIS	***12781W
27	VILLAMAYOR PRIVADO, JESUS	***56558X

**Relación de aspirantes excluidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
ROSELL URDA, FRANCISCO	***380945	No acredita titulación exigida
LOPEZ GUTIERREZ, PEDRO LUIS	***49029X	No acredita titulación exigida

SEGUNDO. Nombrar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por:

PRESIDENTE/A:

–Titular: D. Fernando García-Miguel Cano.

–Suplente: Dña. Ana Sánchez Tembleque de la Llave.

SECRETARIO/A:

–Titular: D. Manuel Sánchez Díaz-Ceso.

–Suplente: D^a. M^a Dolores Camuñas Hebrero.

VOCALES:

Titulares: D. Carlos Ortiz García-Miguel. Dña. Carmen Pérez Romeral. D. Carmelo Moral Nieves.

Suplentes: Dña. Ángela García Moreno Cid. D. Miguel Ángel Peño López. D. Antonio Zamorano Escribano.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC–.

TERCERO: Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en este Ayuntamiento, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 3 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, en el salón de actos del Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos, sito en avenida de Andalucía, s/n, c/v paseo del Cristo (edificio antiguo IES Valdehierro), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

CUARTO. Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Madridejos, 10 de diciembre de 2021.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-6116